



“Para contrarrestar la hegemonía del PRI”: así surgieron los diputados plurinominales



La reforma electoral que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió al Congreso de la Unión **no propone la desaparición de los diputados plurinominales** como se pensó en un primer momento, por el contrario, **busca que la Cámara baja tenga únicamente 300 legisladores que sean electos a través de listas partidistas en cada estado**, esto quiere decir que lo que se eliminaría realmente es a los congresistas de mayoría relativa y al sistema electoral mixto.

Para algunos especialistas electorales **esta reforma representaría un retroceso histórico**, pues la evolución del proceso democrático de México, ha dado pie al establecimiento de un sistema electoral mixto que permite que la **integración de las Cámaras de Diputados y Senadores sea de dos vías: por la mayoría relativa y por la representación proporcional**.

La elección por **mayoría relativa implica que, para cada puesto en disputa, se elige la persona que obtiene el mayor número de votos emitidos, es decir, se vota directamente por la persona que se desea para representante**. Para cada elector es el mismo procedimiento como votar por un presidente municipal, gobernador o Presidente de la República.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/03/historia-de-los-diputados-plurinominales-surgieron-en-1963-para-contrarrestar-la-hegemonia-del-pri/>